



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del quince de diciembre de dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, por excusa calificada en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el diez de septiembre de dos mil veinte y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veinte**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrado JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes dos Magistrados que integran la Sala Superior así como el Magistrado Juan Luis González Montiel en suplencia de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, por excusa calificada en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el diez de septiembre de dos mil veinte, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:



1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Apelación 569/2020.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/87/E/2020. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez, Avelino Bravo Cacho y Juan Luis González Montiel.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El punto número tres del orden del día, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Apelación 569/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/02/87/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez, Avelino Bravo Cacho y Juan Luis González Montiel, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 569/2020 Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado Juan Luis González Montiel.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados les informo que no existen puntos pendientes por desahogar para la presente Sesión.

En uso de voz el Magistrado Presidente: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con quince minutos** del **quince de diciembre de dos mil veinte**, se concluye con la

2/3



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, por excusa calificada en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el diez de septiembre de dos mil veinte, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior**

**MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior